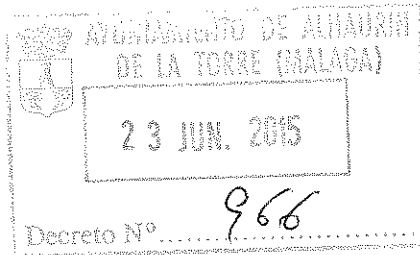




Ayuntamiento de  
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-8



Plaza de la Juventud s/n  
C.P. 29130  
TLF: 952417151 · FAX: 952413336  
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es  
EXPTE. UBM C 4/15

## DECRETO DE ALCALDÍA

### ANTECEDENTES DE HECHO

Por providencia de Alcaldía de 17 marzo de 2015 se acordó el inicio de expediente para la adjudicación de licencias de uso común especial para la ocupación de suelo al objeto de instalar en la caseta municipal una barra/caseta, con ocasión de la feria de la localidad, a celebrar entre los días 24 a 28 de junio de 2015.

Dicho expediente fue aprobado, previo cumplimentación de los trámites legales por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2015 al punto décimo del orden del día, acordándose la adjudicación por concurrencia competitiva.

Publicada la licitación en el perfil del contratante con fecha 11 de mayo de 2015 se continuó con la licitación en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

Con fecha 9 de junio de 2015 (Reg. 9296) presentó renuncia el único licitador concurrente al procedimiento, por lo que el día 10 de junio de 2015 mediante Decreto de Alcaldía nº 855 se declaró desierta la adjudicación.

Con fecha 16 de junio de 2015 por D. José Antonio Orive González se ha solicitado la adjudicación de la referida caseta. Acompaña a su solicitud toda la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, incluido el abono de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por importe de 5.149 euros, superior a la indicada como precio de salida en el correspondiente Pliego.

En su virtud, visto lo dispuesto en los artículos 93.1 (de carácter básico según la disposición final segunda apartado quinto) y 137.4.d de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones públicas, y de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 14 de la Ley 30/1992, 116 del RD 2568/1986 y 21.1.q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril

### RESUELVO

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 908 de 15 de junio de 2015 como órgano competente para el otorgamiento de licencia correspondiente al presente expediente.

SEGUNDO.- Adjudicar el otorgamiento de licencia de uso común especial para la ocupación de suelo al objeto de instalar en la caseta municipal una barra/caseta, con ocasión de la feria de la localidad, a celebrar entre los días 24 a 28 de junio de 2015, a

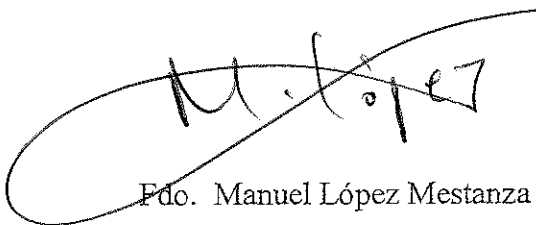
D. José Antonio Orive González por un importe de 5.149 euros.



TERCERO.- La formalización de la licencia deberá efectuarse con carácter previo a la ocupación efectiva de la parcela.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al interesado.

Alhaurín de la Torre a 23 de junio de 2015

EL ALCALDE POR SUSTITUCIÓN

  
Fdo. Manuel López Mestanza

  
La Secretaria General, doy fe  
  
Fdo. Maria Auxiliadora Gómez Sanz